

JUZGADO CIVIL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

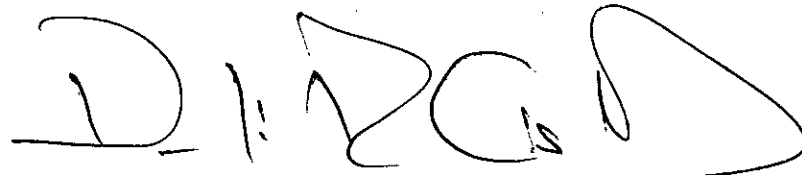
Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Cupertino Garzón Muñoz
Demandado: Municipio de Planadas Tolima
Rad. 2020-00044-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se tiene por no contestada la demanda por parte del municipio de Planadas – Tolima.

Continuando con el trámite correspondiente y con fundamento en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, se convoca a las partes a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio para el día 16 de marzo de 2022, a las 2 pm. Oficiese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

Notifíquese


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
17-enero-2022
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 004
Feriado. 15 y 16 enero/2022
Secretaría 